

Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente Ruego:

Dado lo expresado en la pregunta en este pleno realizada por este grupo municipal y considerando que el uso de pirotecnia en Dos Hermanas se trata de un asunto que provoca desorden público al resultar dañino para la salud de personas y animales de compañía, se ruega que se adopten las siguientes medidas:

- Mayores inspecciones en la ciudad para controlar posibles lugares de venta de pirotecnia de forma ilegal.
- Destinar más recursos para un mayor control policial con el objetivo de evitar el uso irregular de cohetes y petardos en espacios de uso común públicos, sobre todo en fechas señaladas como Navidades u otras festividades como la Romería de Valme.

En Dos Hermanas, a 26 de enero de 2024.



Nerea del Rocío Tovar Romero

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía,

A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

